

Precios de suscripción

En la Capital:
 Por un mes. . . 2 ptas.
 » tres meses. . 5'50 »
 » seis meses. . 10'50 »
 » un año. . . 20'50 »
Fuera de la Capital:
 Por un mes. . . 2'50 ptas.
 » tres meses. . 7 »
 » seis meses. . 12'50 »
 » un año. . . 24 »

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán, por línea, 0'25 pesetas cuando el número de inserciones no llegue á diez, si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

	Pesetas por línea
Por 10 días seguidos. . .	0'10
» 15 id. id.	0'07
» 30 id. id.	0'05

Anuncios judiciales, 0'05 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Art. 1.º del Código Civil).

SE PUBLICA
 LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Franqueo concertado

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA
 DEL

CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 21 de Marzo).

Administración Provincial

Intervención de Hacienda

CLASES PASIVAS.—Revista 1918

ANUNCIO

519

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 1.º de Mayo de 1897 y demás disposiciones vigentes, los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en esta Tesorería de Hacienda, deberán presentarse á pasar la revista anual en esta Intervención dentro del mes de Abril próximo, de diez de la mañana á una de la tarde, en la siguiente forma:

Días 10 y 11 de Abril

Jubilados y pensiones remuneratorias.

Días 12 y 13

Montepío civil.

Días 15, 16 y 17

Montepío militar.

Días 18, 19 y 20

Retirados de guerra y Cruces pensionadas.

Observaciones

1.ª El acto de la revista es personal, y solo pueden excusarse los que por diferentes disposiciones estén excluidos de dicho acto, los cuales podrán pasarla

por medio de oficio firmado por el interesado en el que expresarán el haber que disfruten, fecha de la declaración del derecho y su domicilio, haciendo también constar que no perciben otro haber del Estado, provincial ni municipal, reintegrando dicho oficio con una póliza de peseta; las viudas y huérfanos que disfruten de la exención indicada, presentarán el mismo documento y además acompañarán certificado del Juzgado municipal que justifique su empadronamiento en el punto de la vecindad declarada y que acredite el estado civil de la pensionista, entendiéndose que los menores de edad justificarán en la misma forma por medio de su representación legal.

2.ª En el acto de la revista presentarán los interesados los documentos siguientes:

1.º El que justifique la concesión del haber pasivo.

2.º Cédula personal firmada por el interesado.

3.º Certificado del Juzgado municipal que justifique su existencia y estado civil.

3.ª Los individuos de Clases pasivas que se encuentren accidentalmente fuera de la provincia en que cobren sus haberes, deberán pasar la revista personal cualquier día del mes de Abril ante el Interventor de Hacienda, los que se encuentren en capitales de provincia, y ante los Alcaldes, los que estén en las demás poblaciones, presentando solamente la cédula personal, pero con la obligación de presentar antes del 20 de Mayo en esta Intervención los documentos que justifiquen la concesión de haber pasivo, la certificación del Juzgado municipal que justifique su existencia y hallarse empadronado en el punto de la vecindad declarada, además el estado civil respecto á las viudas y huérfanos. Al fin de estas certificaciones, los respectivos interesados declararán firmando á

mi presencia, si perciben ó no alguna asignación, sueldo ó retribución de fondos del Estado, provinciales ó municipales. Si la presentación de estos documentos se hiciere por los apoderados, firmarán éstos como garantía de haberlos recibido de los interesados.

4.ª Los pensionistas que residan en el extranjero, habiendo cumplido con la obligación que impone el artículo 2.º del Decreto del Regente del Reino de 9 de Julio de 1869, y los que se hallen accidentalmente fuera del Reino en las épocas de la revista la pasarán ante el Cónsul, Vice Cónsul ó Agente consular de España, del punto en que se encuentren ó del más inmediato, cuyos funcionarios autorizarán la correspondiente certificación de existencia con las formalidades legales establecidas; esta certificación, legalizada por el Ministerio de Estado, se presentará por los interesados ó sus apoderados en esta oficina en unión de los documentos que se expresan en la observación anterior.

5.ª Si alguno de los individuos residentes en esta capital no pudiera presentarse á pasar la revista por hallarse enfermo lo manifestará por escrito hasta el día 24 de Abril, acompañando certificación facultativa debidamente reintegrada que justifique aquella circunstancia, consignando con toda claridad las señas de su domicilio para que un funcionario de esta Intervención pase á examinar los documentos que acrediten su derecho al haber ó pensión que disfruta y á recoger á la vez el certificado de existencia con la firma del interesado.

6.ª Las Superiores de los Monasterios de Religiosas y los Jefes de los Establecimientos de Beneficencia y de reclusión en que hubiere alguno que disfrute pensión, darán aviso á esta Intervención de Hacienda, á fin de acordar el medio de que puedan

quedar cumplidas las formalidades de la revista, á cuyo efecto se comisionará á un funcionario para que pase á verificarla en la forma que permitan las reglas de cada Instituto religioso ó los Reglamentos de los Establecimientos mencionados.

7.ª Cuando sean varios los partícipes de una pensión deberán presentarse á pasar la revista todos ellos.

8.ª Las fes de vida han de llevar la fecha del 28 del corriente en adelante.

9.ª Los Alcaldes de los pueblos no Capitales de provincia autorizarán con las formalidades y los términos indicados, las revistas de los individuos que residan en sus respectivas jurisdicciones, presentando éstos las certificaciones de existencia y estado, al fin de la cual consignarán dichos Alcaldes lo que acredite la inhibición del documento de concesión de haber pasivo. Respecto á los que residan en el término de su jurisdicción y que estuviesen enfermos, procederán por analogía con lo determinado en la observación 5.ª

10.ª Al terminar el mes de Abril los Alcaldes remitirán á esta Intervención las certificaciones de las revistas que hayan autorizado, no permitiéndose, por lo tanto, que dichas certificaciones se presenten por los apoderados de los perceptores.

11.ª Los Alcaldes acompañarán al oficio de remisión una relación detallada de las certificaciones que remitan.

12.ª A los individuos que no se presenten á la revista salvo aquéllos que justifiquen debidamente su absoluta imposibilidad, se les suspenderá el pago de sus haberes con arreglo á lo prevenido para estos casos en las disposiciones vigentes.

Logroño, 26 de Marzo de 1918
 —El Interventor, J. Ducet.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, P. S., Cámara.

Administración Municipal

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

IGEA

Concejales

- Don Manuel Martínez Pérez
- » Pedro Navas Muñoz
- » Manuel Jiménez Beloso
- » Sotero Martínez Pérez
- » Pedro Ortega Jiménez
- » Valentín Martínez Bermejo
- » José Benito Navas
- » Pedro Sáez Benito Herce
- » Felipe Martínez Pascual

Mayores contribuyentes

- Don Leocadio Arnedo Bermejo
- » Fermín Beloso Herce
- » Francisco Torres Arnedo
- » Fernando Bermejo Martín
- » Domingo Jiménez Sáez Benito
- » Pedro Arnedo Latorre
- » Fernando Arnedo Herce
- » Pablo Martínez Chave
- » Juan Sáez Benito Recio
- » Gregorio Bermejo Zapatel
- » Francisco Benito Burgos
- » Gregorio Sáez Benito Martínez
- » Manuel Herce Baroja
- » Antonio Sáez Benito Bermejo
- » Justo Arnedo Alvarez
- » Evaristo Ortega Mayor
- » Julián Martínez Martínez
- » Julián Zapatel Beloso
- » Valentín Martínez Peña
- » Apolinar Toledo Zapatel
- » Ricardo de Soto Muñoz
- » Julián Sáez Benito Martínez
- » Baldomero Jimenez Arévalo
- » Félix Alvarez Jiménez
- » Severiano Sáez Gil
- » Juan Jiménez Martínez
- » Mauricio Martínez Polo
- » Miguel Arévalo Bermejo
- » Salvador Bermejo Zapatel
- » Baldomero Sáez de Guinoa
- » Jacinto Bermejo Martínez
- » Ildefonso Toledo Jiménez
- » Eustaquio Martínez Bermejo
- » Andrés Benito Muñoz
- » Mariano Pison Ceriza
- » Cruz Alcarreta Garijo

JALÓN DE CAMEROS

Concejales

- Don Ramón Marín Domínguez
- » Florentino Domínguez Blanco
- » Tiburcio Marín Sáenz
- » Vicente Marín Benito
- » Pablo Rodrigo Martínez
- » Cecilio López Iñiguez

Mayores contribuyentes

- Don Ignacio Martínez Iñiguez
- » Martín Domínguez Iñiguez
- » Julián Domínguez Domínguez
- » Gregorio Herreros Martínez
- » Isidoro Miguel Fernández
- » Pedro Miguel Fernández
- » Manuel Laya Ochoa
- » Raimundo López Pueyo
- » Bernardino López Pueyo
- » Nicanor Calleja Martínez
- » Juan Domínguez Lerdo
- » Apolinar Marín Pascual
- » Justo Malo Acha

- Don Julián Mazo Benito
- » Toribio Herreros Martínez
- » Justo Marín Domínguez
- » Isidoro Blanco Fernández
- » Santiago Sanmiguel Miguel
- » Manuel Tré Sáenz

LAGUNA DE CAMEROS

Concejales

- Don Domingo Sáenz Romero
- » Ramón Galilea Martínez
- » Gabriel García Díez
- » Juan Ayarza León
- » Domingo Muro Sáenz
- » Eusebio Ulecia Sáenz
- » Clemente Rubio Sáenz

Mayores contribuyentes

- Don José Ruiz Sáenz
- » Estanislao Marín García
- » Benito Fernández Bazo
- » Valentín Ibáñez
- » Martín San Martín
- » Bernabé López
- » Marcelino Tierno
- » Francisco Solano
- » Jacinto Espada
- » Dionisio Sáenz Ruiz
- » Graciano Fernández
- » Romualdo Rubio Fernández
- » Romualdo Rubio Sáenz
- » Leandro Martínez Ochoa
- » Domingo Cuadra
- » Pablo Lerdo de Tejada
- » Manuel Jiménez
- » Ramón Muro
- » José Domínguez
- » Santiago Muro
- » Tomás Gómez
- » Saturnino Laspeñas
- » Fausto Calonge
- » Paulino Sáenz
- » Esteban Andérica
- » Andrés Martínez
- » Jerónimo Villar
- » Alejandro Solano

LEDESMA DE LA COGOLLA

Concejales

- Don Emilio Pérez Medina
- » Cándido Fernández Blasco
- » Benito Azofra Lacalle
- » Luis Pérez Pérez
- » Raimundo Pérez Torrecilla
- » Ignacio Pérez Herreros

Mayores contribuyentes

- Don Justo Pérez
- » Agustín Pérez
- » Antonio Hernáez
- » Isidro Azofra
- » Nemesio Jiménez
- » Raimundo Pérez García
- » Manuel Hernáez
- » Bonifacio Pérez
- » Fernando Hernáez
- » Melchor Hernáez
- » Patricio Pérez
- » Santiago Arribas
- » Pedro Jiménez
- » Silverio Pérez
- » Juan Llaría
- » Dámaso Tovías
- » Pedro Pérez
- » Anselmo Hernáez
- » Gregorio Laríos
- » Nicolás Tierno
- » Francisco Pérez Turza
- » Francisco Hernáez
- » Vicente García
- » Pedro Somalo

LEZA DE RÍO LEZA

Concejales

- Don Prudencio González
- » Valentín Santa María
- » Dionisio Domínguez
- » Manuel Montaña
- » Roque Sáenz Blasco
- » Calixto Blasco

Mayores contribuyentes

- Don Faustino Díez Galilea
- » Pedro Sáenz Cabezón
- » Eugenio Martínez
- » Nicasio Romero
- » Pablo Blasco
- » Cándido Sáenz
- » Longinos Nicolás
- » Marcos Blasco
- » José Martínez
- » Pablo Sáenz Nicolás
- » Martín Palacios
- » Bernabé Montaña
- » Leoncio Romero
- » Francisco Castroviejo
- » Julián Díez Pérez
- » Eusebio Santos
- » Juan Blasco Terroba
- » Tomás Delgado
- » Eusebio Sáez Nicolás
- » Juan Domínguez
- » Alejo Montaña
- » Antolín Sáenz
- » Juan Sáenz Nicolás
- » Tiburcio Montaña

LEIVA

Concejales

- Don Silvestre Corral Díez
- » Romualdo Castrillo García
- » Cecilio Chavarri Fuente
- » Felipe Corral Castrillo
- » Victoriano Ruiz Caño
- » Estanislao Fuente Delgado
- » Pedro Corcuera Fuente

Mayores contribuyentes

- Don Luis Fernández Salaya
- » Juan Corcuera Manero
- » Celedonio Díez Villar
- » Cipriano Barahona San Millán
- » Ignacio San Millán Maleta
- » Hermenegildo Barrio Bustamante
- » Blas Díez Benito
- » Baldomero Barrio Bustamante
- » Angel Maleta Manero
- » Tiburcio Chavarri Chavarri
- » Juan Benito San Millán
- » Braulio Benito Corral
- » Secundino Bilbao Mata
- » José Benito Corral
- » Gerardo Marín Benito
- » Angel Martínez Palomero
- » Luis Fuente Alonso
- » Máximo Fuente Chavarri
- » Eladio Corcuera Alonso
- » Casimiro Ranedo Rubio
- » Felipe Zubiaga Blanco
- » Paulino Chavarri García
- » Serapio Martínez Palomero
- » Jose María Barrios Ochoa
- » Pablo Cámara López Dávalos
- » Juan Cruz Corcuera Cámara
- » Gregorio Fuente Alonso
- » Lorenzo de Cura López

LUEZAS

Concejales

- Don Juan Herrero Sáenz
- » Antonino Montalvo Lázaro
- » Facundo Terroba Sáenz
- » Antonio Sáenz Montalvo
- » Hilario Lázaro Terroba
- » Eustasio Sáenz Reinares

Mayores contribuyentes

- Don Sebastián Terroba Lázaro
- » Julián Herrero Terroba
- » Eduardo Terroba Sáenz
- » Pedro Sáenz Reinares
- » Matías Sáenz Faces
- » Nicomedes Valdemoros Gil
- » Gaspar Díez Terroba
- » Antonio Terroba Díez

Don Calixto Sáenz Faces

- » Antonio Terroba Montalvo
- » José Díez Terroba
- » Manuel Díez Terroba
- » Gregorio Menchaca Montalvo
- » Blas Terroba y Terroba
- » Francisco Terroba Lázaro
- » Santos Soto Andérica
- » Nicanor Vallejo Terroba
- » Santiago Lázaro Pascual
- » Gregorio Terroba Díez
- » Marcos Sáenz y Sáenz
- » Leonardo Reinares Sáenz
- » Benigno Lázaro Valdemoros
- » Cipriano Herrero Sáenz
- » Dionisio Gil Lázaro

LUMBRERAS

Concejales

- Don Mariano Villares Andrés
- » Julián Casal Martínez
- » Sixto Pellejero Martínez
- » Tomás Rojo Torre
- » Emilio Marín García
- » Pedro Sáenz Sáenz
- » Leandro Pérez del Salvador
- » Teodoro Jiménez Martínez

Mayores contribuyentes

- Don Alvaro Martínez Rubio
- » Félix Carnicero Velilla
- » Pablo Gómez Hernández
- » Diego Martínez Molina
- » Bernardo Aceña Codes
- » Santos Aguirrebeña Alfaro
- » Félix Rubio Gil
- » Pantaleón Sanz López
- » Ramón Sáenz Torre
- » Rufino Gómez Martínez
- » Wenceslao Aguirrebeña Alfaro
- » Deogracias Martínez Fernández
- » Hilario Sanz Aceña
- » Félix Martín Bartolomé
- » Fermín Rubio del Río
- » Eleuterio García García
- » Miguel Ceña Ceña
- » Pedro Velilla Hernández
- » Inocencio Ruiz Munilla
- » Juan Carnicero Martínez
- » Victoriano Torre Rubio
- » Bonifacio Ceña Ceña
- » Niceto García Brieva
- » Nicolás Martínez López
- » Félix Lagunas Lagunas
- » Manuel Lasheras Torre
- » Pedro Martínez Martínez
- » Pedro Lasheras Torre
- » Cirilo Moreno Losilla
- » José María Martínez
- » Julián Sáenz Sáenz
- » Alejandro Escolar Sáenz

MATUTE

Concejales

- Don Félix Montes Hernáez
- » Francisco Hernáez Ruidíaz
- » Lucas Sánchez Jiménez
- » Fernando Lozano Sánchez
- » Doroteo Somalo Corral
- » Julio Alvarez Pérez
- » Isidoro Lozano Hernáez

Mayores contribuyentes

- Don Anselmo Hernáez Hernáez
- » Lorenzo Montes Hernáez
- » Ciriaco García Ruidíaz
- » Fermín Alvarez Pérez
- » Jesús Hernáez Morga
- » Eulogio Ruidíaz Sánchez
- » Celedonio Sánchez Gómez
- » Wenceslao Sánchez García
- » Angel Hernáez Medel
- » Angel Pérez Sancha
- » Domingo G. Hernáez Morga
- » Felipe Pérez Jiménez
- » Fernando Torres Montes

Don Pedro García Baños
 » Vicente Ruidíaz García
 » Eladio Hernández Pérez
 » Salustiano Hernández Hernández
 » Baldomero Hernández Pérez
 » Valentín Pérez Jiménez
 » Agapito Jiménez Manzanares
 » Florencio Sáez Somalo
 » Miguel Hernández García
 » Baldomero Morga Torres
 » Inocente Jiménez Delgado
 » Benito Ruidíaz Jiménez
 » Manuel Jiménez Ruidíaz
 » Julián Montes Sánchez
 » Doroteo Sáez Montes

MONTALBO EN CAMEROS

Concejales

Don Julián Sáenz Martínez
 » Francisco Javier Sáenz
 » Frutos Sáenz Martínez
 » Lorenzo Sáenz Martínez
 » Isaac Sáenz y Sáenz
 » Julián Sáenz y Sáenz

Mayores contribuyentes

Don Angel Jiménez Almarza
 » Tomás Sáenz y Sáenz
 » Cándido Sáenz Martínez
 » Eugenio Sáenz Martínez
 » Justo Martínez Valdemoros
 » Dionisio Martínez Sáenz
 » Pedro Sáenz Martínez
 » Nicolás Martínez Sáenz
 » Emeterio Sáenz Martínez
 » Anastasio Sáenz Domínguez
 » Santiago Martínez Sáenz
 » Felipe Sáenz y Sáenz
 » Eustasio Sáenz y Sáenz
 » Francisco Sáenz Martínez

MUÑO EN CAMEROS

Concejales

Don Pascual Fernández
 » Leandro Soria
 » Pedro Martínez
 » Facundo Laguna
 » Guillermo Díez
 » Agapito Lerdo

Mayores contribuyentes

Don Juan Alfaro
 » Crispulo Anderica
 » Ignacio Arenzana
 » Fernando Benito
 » Mauricio Blanco
 » Zoilo Díez
 » Ezequiel Fernández
 » Leoncio Gómez
 » Pedro García
 » Tomás Laguna
 » Gregorio Martínez
 » Pedro Martínez
 » Justo Rivas
 » Pedro Ruiz
 » Ambrosio Santa María
 » Nicolás Soria
 » Benito Soria
 » Francisco T. García
 » Víctor Tejada
 » Félix Tejada
 » Agustín Sáenz
 » Pedro Tejada
 » Francisco T. Portillo
 » Manuel Moreno

NÁJERA

Concejales

Don Julio Merino Medrano
 » Anselmo Villarreal Villaverde
 » Felipe Garnica Herrasti
 » Pedro Bajo Martínez
 » Manuel Cerezo García
 » Gregorio de Torre Santaolalla
 » Juan Antonio Lacalle Gómez

Don Bonifacio Fernández Villanosa
 » Angel Peña Jiménez

Mayores contribuyentes

Don Buenaventura Alonso Grijalba
 » Manuel Castillo Veraciarte
 » Ramón Bacigalupe
 » Eusebio Lacalle Rubio
 » Eusebio Sáenz Fernández
 » Arturo Rioja Garnica
 » Celestino Urbina Cereceda
 » Juan Antonio Caballero Alvarez
 » Segundo Caballero Villaverde
 » Manuel Lerena Velasco
 » Victoriano Gobantes Dulce
 » Daniel Lerena Velasco
 » José Tobías Lerena
 » Victoriano Pascual Martínez
 » Rufino Sáenz Fernández
 » Santiago Ibáñez Moreno

Sr. Barón de Mahave

Don Aurelio Ruiz de Gopegui Hernández

» Cecilio Garnica Herrasti
 » Nicomedes Ochoa Sodupe
 » Nicomedes Hidalgo López
 » Donato Gasco Izquierdo
 » Manuel Bretón Resa
 » Leopoldo Cabeza de Vaca
 » Vicente Minguez García
 » Pedro Pablo Ortiz Pérezforte
 » José Peña Azofra
 » Manuel Benito Ibáñez
 » Víctor Romero Fernández
 » Laureano Fontecha Francia
 » León Albelda Trincado
 » Inocente Rioja Merino
 » Manuel Gómez Marca
 » Daniel Alonso Martínez
 » Antonio Riafrecha Salinas
 » Manuel Benítez de Lugo
 » Pablo Bajo Martínez
 » Eusebio Sánchez Baquero
 » Sergio Floristán Azofra
 » Marcial García Sáez

NAVARRETE

Concejales

Don Eustaquio Marín Martínez
 » Avelino Soto Navajas
 » Gregorio Martínez Herrera
 » Francisco Santaolalla Iturbe
 » Julián Cillero Fernández
 » Melquiades Entrena Albiz
 » Lino Olarte Tofé
 » Angel Azofra Ulecia
 » Casimiro Tofé Fernández

Mayores contribuyentes

Don José María Santaolalla Torres
 » Fernando de Torre Lozano
 » Rafael Arjona Salinas
 » Fidel Espiga Martínez
 » Julián Velasco Santaolalla
 » Juan Nazar Fuertes
 » José Nazar Fuertes
 » Eladio Bañares Sierra
 » Santiago Somalo y Somalo
 » José Blanco Navarro
 » Cayetano Olagaray Tofé
 » Julio Ulecia Castroviejo
 » Miguel Moreno Zabala
 » Bonifacio Díez García
 » Eleuterio Infante Gandarias
 » Raimundo Tofé y Tofé
 » Pablo Azofra Santaolalla
 » Antonio Marín Navajas
 » Francisco Azofra Díez
 » Domingo Santaolalla Infante
 » Manuel Pérez Muro
 » Gaspar Ubis Rodríguez
 » Eugenio Salaverri Viguera
 » Silverio Valiente Llorente
 » Manuel Garita Armas

Don Isaac Altuzarra Manzanares
 » Francisco Muro S. Buruaga
 » Pedro Armesto Corral
 » Gregorio Llorente Tofé
 » Dionisio Camprovin Pradas
 » Matías Huergo Sierra
 » Manuel Santaolalla Unceta
 » Justo Zaldivar González
 » Rosa Matute Tofé
 » Simón Infante Sierra
 » Antonio López Zorzano

OCÓN

Concejales

Don Santos Aguado
 » José María Rodríguez
 » Saturio Jiménez
 » Timoteo Rubio
 » Santiago Cordón
 » Aniceto Sáenz
 » Víctor Galilea
 » Primitivo Fernández
 » Antonio Mangado

Mayores contribuyentes

Don Saturnino Viguera
 » Juan Tejada
 » Manuel Cenzano
 » José Jiménez
 » José Gil Rubio
 » Quintín Rodríguez
 » Antolín Viguera
 » Valentín Gil
 » Román Mangado
 » Fermín Fernández
 » Cecilio Orive
 » Vicente Escalona
 » Segundo Galilea
 » Venancio Mangado
 » Lorenzo Royo
 » Eustaquio Sáenz
 » Gregorio Merino
 » Modesto Sáenz
 » Saturnino Escalona
 » Gregorio Ajamil
 » Mamerto Orío
 » Vicente Barragué
 » Plácido Martínez
 » Gaspar Mangado
 » Ildefonso Simón
 » Roque Guerra
 » Rufino del Amo
 » Tomás Martínez
 » Pablo Guerra
 » Jenaro Viguera
 » Daniel Viguera
 » Manuel Tejada
 » Esteban Aguado
 » Cándido Morales
 » Policarpo Tejada
 » Marcos Gil

OCHÁNDURI

Concejales

Don Miguel Ruiz Díez
 » Antoliano Marrón
 » Baldomero Ruiz
 » Aniano Riaño
 » Bernabé Martínez
 » Balbino Gutiérrez

Mayores contribuyentes

Don Buenaventura Barrasa
 » Francisco Marrón
 » Marcial Ruiz
 » Hernán Díez
 » Victoriano Gutiérrez
 » José Barrasa
 » Hipólito Ugarte
 » Constancio Angulo
 » Tomás Angulo
 » Ignacio Pérez
 » Lucrecio Marrón
 » Agapito Leiva
 » Eusebio Bañares
 » Isaías Olarte
 » Domingo Ruiz
 » Elías Marrón
 » Silvestre Riaño
 » Antonio Marrón
 » Andrés Leiva

Don Rufino Leiva
 » Salvador Barrasa
 » Felipe Agüero
 » Miguel Ruiz
 » Santiago Valladolid

OJACASTRO

Concejales

Don Hilarión Jorge Crespo
 » Juan Cámara Aydillo
 » Isidoro Villanueva García
 » Angel Velasco Crespo
 » Abdón Calvo Soto
 » Gonzalo Merino Urrutia
 » Juan Tecedor Aydillo

Mayores contribuyentes

Don Lorenzo Aydillo Calvo
 » Silvestre Aransay Uyarra
 » Lorenzo Martínez Lahera
 » Manuel Crespo Aydillo
 » Calixto Cortaza Crespo
 » Justo Calvo Crespo
 » Saturnino Cortaza Crespo
 » Bonifacio San Martín Grijalba
 » Tomás Crespo Pisón
 » Juan Crespo Crespo
 » Antonio Tecedor Aydillo
 » Benito Ulizarna Pisón
 » Manuel Aydillo Aydillo
 » Cenón Ulizarna Pisón
 » Romualdo Uyarra Aydillo
 » Cosme Peña Rorigo
 » Eulogio Calvo Aransay
 » Antonio Uyarra Calvo
 » José Pisón Ballesteros
 » Faustino Rodríguez Regidor
 » Pedro Calvo Aransay
 » Sebastián Yerro Ulizarna
 » Tomás Crespo Regidor
 » Gregorio Uyarra Crespo
 » Alejo Calvo Ulizarna
 » Juan Vitores Martínez
 » Miguel Robredo Vitores
 » José Rubio Aydillo

OLLAURI

Concejales

Don Miguel Martínez Berberana
 » Esteban López Davalillo
 » Fructuoso Martínez Castillo
 » José Ruiz García
 » Federico Paternina Jusué
 » Francisco García Barrón
 » Nicolás Ruiz Castillo

Mayores contribuyentes

Sr. Marqués de Terán
 Don Ricardo Ruiz Garnica
 » Cándido Ruiz Viribay
 » Isaac San Martín Castilla
 » Justo Lumbreras García
 » Francisco Zuazúa Davalillo
 » Fermín Ruiz Davalillo
 » Wenceslao Martínez Portavitate
 » Pedro Martínez Argudo
 » Atanasio López Davalillo
 » Simeón Altuna Castroviejo
 » Inocente Martínez Aramayona
 » Ezequiel Apellániz Allende
 » Nicasio Ventosa Mendoza
 » Juan Garzábal Amusquibar
 » Juan de Dios Ortiz Viñaspre
 » Apolonio Berberana Rodríguez
 » Juan Suso Moneo
 » Fermín Hernando Pérez
 » Trifón Nuga García
 » Benigno Maixó Cortázar
 » Casimiro Bóbeda Castillo
 » Jenaro Fontanillas Salazar
 » Timoteo Ruiz Martínez
 » Antonio Sáenz Martínez
 » Baldomero Mendoza Barahona
 » Quirico Ruiz Viribay
 » Antonio García Orive

ORTIGOSA

Concejales

- Don Pedro Nájera Hernáez
- » Victoriano Marín Herreros
- » Faustino Marín Pérez
- » Juan Climaco Rubio
- » Juan García Mata
- » Ignacio García Pérez
- » Anselmo Martínez Pérez
- » Félix Sáez Sánchez
- » Hilario García Corral

Mayores contribuyentes

- Don Francisco Pérez Corral
- » Martín Martínez Ramírez
- » Alberto Rubio Moreno
- » Primo Navarrete Riva
- » Vicente Martínez Ochoa
- » Jesús Navarrete Sáenz Díez
- » Pedro García Pérez
- » Martín Pérez Martínez
- » Adolfo Ortiz García
- » Santiago Moreno Sáez
- » Andrés Fuentes Marín
- » Maximino Aldama Díez
- » Melchor Vicente Gómez
- » Juan José Sáez García
- » Policarpo de la Calle Torres
- » Baldomero López Marín
- » Cristóbal Zorzano Medrano
- » Felipe Ruiz Jiménez
- » Enrique Rubio Sáenz
- » Luis Salvador Pérez
- » Francisco Martínez Bartolomé
- » Manuel Rubio Pérez
- » Simón Sanz Heras
- » Manuel Martínez Lorenzo
- » Pablo Ledesma Herreros
- » Andrés Izurieta Ortiz
- » Francisco Martínez de la Riva
- » Pablo Imás Arteaga
- » Cristóbal Pérez García
- » Silvestre Martínez Sáez
- » Faustino Martínez Antón
- » Doroteo García García
- » Francisco Ridruejo Viguera
- » Dionisio Pérez Martínez
- » Vicente García Rubio
- » Gabriel de la Riva Riva

PAZUENGOS

Concejales

- Don Domingo Santa María Somovilla
- » Aniceto Somovilla Peciña
- » Martín Armas Robredo
- » Sixto Santa María Sierra
- » Martín Somovilla Bartolomé
- » Gabino Peña Armas

Mayores contribuyentes

- Don Angel Bartolomé Rubio
- » Antonino Peña Bartolomé
- » Atanasio Escarza Alesanco
- » Alejandro Escarza Alesanco
- » Bernabé Peña Robredo
- » Bruno Peña Armas
- » Blas Santa María Alesanco
- » Carlos Somovilla Bartolomé
- » Dionisio Peña Hervías
- » Domingo Santa María Sáez
- » Francisco Armas Rubio
- » Felipe Santa María Peña
- » José Somovilla Pisón
- » José Morras Robredo
- » Juan Escarza Alesanco
- » Liborio Peña Valgañón
- » Lázaro Soto Gónez
- » Melquiades Escarza Alesanco
- » Manuel Armas Hervías
- » Román Campos Sáez
- » Simón Peña Valgañón
- » Trifón Somovilla Pisón
- » Tomás Valgañón Campos
- » Venancio Peña Valle

PRADEJÓN

Concejales

- Don Sabino Ezquerro Ezquerro
- » José Fernández Ezquerro
- » Castor Ibáñez Sáenz
- » Ciro Ezquerro Ezquerro
- » Dámaso Preciado Ezquerro
- » Eustasio Miranda García
- » Justo Fernández Fernández
- » Santos García Velasco
- » Martín Ezquerro García

Mayores contribuyentes

- Don León Lavega Malo
- » Pablo Ezquerro Mangado
- » Amós Ezquerro Fernández
- » Pedro Marrodán Ezquerro
- » Alberto Ezquerro Herce
- » Francisco Fernández Ezquerro
- » José Ezquerro Montiel
- » Bernabé Ezquerro Mangado
- » Bernardino Fernández Ezquerro
- » Angel Ezquerro Mangado (menor)
- » Alberto Valduérteles del Val
- » Claudio Navas Fernández
- » Pedro Ezquerro de Sandalio
- » Mario Cedrón Ezquerro
- » Cayo Ezquerro Herce
- » Antonio Ezquerro Montiel
- » Miguel Ezquerro Ezquerro
- » Nicolás Muës Vicioso
- » Vicente Miranda García
- » Gabino Lavega Ayarza
- » Carmelo Ezquerro Herce
- » León Vicioso Lavega
- » Perfecto Ezquerro Ezquerro
- » Félix Velasco Ezquerro
- » Isidro Ezquerro Herce
- » Justo Ezquerro Ezquerro
- » Benito Ezquerro García
- » Manuel Ezquerro Herce
- » Pablo Ezquerro García
- » Policarpo Ezquerro Rincón
- » Julián Ezquerro Navas
- » Lino Velasco Ezquerro
- » Félix Cordón Fernández
- » Mauro Ezquerro Ezquerro
- » Eustaquio González Tierno
- » Modesto Ezquerro Ezquerro

PEDROSO

Concejales

- Don Jorge Blasco Herce
- » Gregorio Muro Espinosa
- » Laurentino Fernández Velasco
- » Leandro Abad Velasco
- » Ignacio Prado Alvarez
- » Saturnino Viniegra Blasco
- » Martín Pérez García

Mayores contribuyentes

- Don Victoriano Alesón Espinosa
- » Eugenio Nalda Villanueva
- » Pablo García Domínguez
- » Francisco Novoa Romero
- » Marcelino García Domínguez
- » Isidro Blasco Novoa
- » Santiago Alvarez Fernández
- » Antonio Novoa Anguiano
- » Aselmo Pérez Domínguez
- » Francisco Sáez Rubio
- » Camilo Pérez Espinosa
- » Pedro Arrieta Blasco
- » Lucas García Domínguez
- » Gervasio Domínguez Espinosa
- » Juan Hernáez Iñiguez
- » Juan Velasco Hernández
- » Tomás Hernáez Domínguez
- » Félix Hernáez García
- » Juan Pérez Pérez
- » Andrés Domínguez Cerro
- » Valeriano Ibáñez Pérez

Don Bonifacio García Domínguez

- » Melchor Díez Arrieta
- » Gabino García Pérez
- » Plácido Ramos Cerro
- » Eusebio Novoa Romero
- » Lorenzo Bajo Blasco
- » Doroteo Hocés Herrero

BAÑARES

516

Formadas las cuentas municipales de esta villa correspondientes al año de 1917, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales pueden presentarse contra las mismas cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Bañares, 24 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Marcos Blanco.

HARO

518

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento, que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución por rústica y pecuaria, en el año de 1919, los contribuyentes que hayan sufrido alteraciones en su riqueza, deben presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante todo el mes de Abril próximo, las relaciones de alta y baja, reintegradas en el papel correspondiente (clase 12.^a) y haciendo constar en ellas el número y fecha de las cartas de pago del impuesto de derechos reales, pues sin tales requisitos y pasado dicho plazo no serán admitidas.

Haro, 25 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Faustino de Andrés.

Ayuntamiento de Haro

AÑO DE 1918

MES DE FEBRERO

Presupuesto de gastos

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Ayuntamiento, conforme á lo que sobre el particular previenen las disposiciones vigentes.

Capítulos	CONCEPTOS	GASTOS OBLIGATORIOS		GASTOS voluntarios	TOTAL
		De pago inmediato	De pago diferible		
		Pesetas	Pesetas		
1.º	Gastos del Ayuntamiento..	2618 40	269 93	» »	2888 33
2.º	Policia de seguridad..	935 39	309 15	» »	1244 54
3.º	Policia urbana y rural..	2622 79	24 99	16 66	2664 44
4.º	Instrucción pública..	304 06	41 66	66 66	412 38
5.º	Beneficencia..	1056 26	249 88	25 »	1331 14
6.º	Obras públicas..	1293 33	» »	» »	1293 33
7.º	Corrección pública..	» »	970 31	15 75	986 06
8.º	Montes..	» »	» »	» »	» »
9.º	Cargas y contingente provincial	7856 20	1629 98	250 »	9736 18
10.	Obras de nueva construcción..	» »	1330 80	» »	1330 80
11.	Imprevistos..	» »	» »	367 04	367 04
	TOTAL..	16686 43	4826 70	741 11	22254 24

Haro, 11 de Febrero de 1918.—El Contador, F. de Palomera.—Visto bueno: El Alcalde, Faustino de Andrés.
Aprobada en sesión del día 15.—El Secretario, Félix Arbaiza.

Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

515

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, se sirvió acordar los nombramientos siguientes:

Ezcaray.—Juez municipal suplente, D. Pedro González de Simón.

San Torcuato.—Id. id. id., D. Silvestre Lahera Díez.

Sajazarra.—Fiscal municipal propietario, D. Serapio Riaño Martínez de Salinas.

Villalba de Rioja.—Id. id. id., D. Donato Salazar y Cruz.

Lumbreras.—Id. id. id., D. Antonio Martínez Peso.

Santo Domingo de la Calzada.—Id. id. id., D. Calixto Navas Capellán.

San Asensio.—Fiscal municipal suplente, D. Nemesio Díaz Barrón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de 5 de Agosto de 1907, con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos, 23 de Marzo de 1918.—El Secretario de Gobierno, habilitado, Pedro Tomeo.

Logroño.—Imp. Provincial